



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 305 - 2011

Lima, 07 de Noviembre del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO:

Con Informe N° 404 – 2011/SERPAR – LIMA/GG/GT/MML Gerencia Técnica solicita el Servicio de Fabricación e Instalación de Kioscos, stand y Módulos de Comida; con Informe N° 790 – 2011/SERPAR – LIMA/GA/SGAS solicita certificación Presupuestal a la oficina de Planificación y Presupuesto por el monto de S/. 843,862.10 Nuevos Soles, correspondiendo a proceso de selección Concurso Público; Con Informe N° 261-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, de fecha 03.11.2011 de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que cuenta con la disponibilidad correspondiente para poder atender el presente requerimiento; Con Informe N° 799 - 2011/SERPAR – LIMA/GA/SGAS Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA Solicita modificación del PAC 2011; con Informe N° 157- 2011 SERPAR – LIMA/GG/GA elevado por la Gerencia de Administración en cumplimiento a los dispositivos legales vigente y con documentación debidamente sustentada solicita procedan a emitir la Resolución de Gerencia General aprobando la Duodécima Modificación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2011 – SERPAR – LIMA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborara un Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad en concordancia con el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, que establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 022 – 2011 de fecha 19 de enero del 2011 se aprobó el Plan Anual de contrataciones de SERPAR –LIMA el cual contiene la programación de procesos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que mediante Informe N° 404 – 2011MML/GG/GT/MML, emitido por Gerencia Técnica solicita el Servicio de Fabricación e Instalación de Kioscos, Stand y Módulos de Comida; con fecha 03 de Noviembre 2011 Gerencia Técnica remite los Términos de Referencia ajustados conforme a la evaluación de las cotizaciones emitidas.

Que mediante Informe N° 790 – 2011/SERPAR – LIMA/GA/SGAS solicita certificación Presupuestal a la oficina de Planificación y Presupuesto por el monto de S/. 843,862.10 Nuevos Soles, correspondiendo a un proceso de selección Concurso Público.

Que mediante Informe N° 261 - 2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, de fecha 04 de Noviembre 2011 de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que en el proyecto de presupuesto de SERPAR LIMA para el año 2012 Actividad Mantenimiento y conservación de parques zonales y de áreas verdes en avenidas, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se tiene prevista la partida 2.3.2.4.1.1 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras la cual cuanta con la disponibilidad correspondiente para poder atender el presente requerimiento.

que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Artículo 77° numeral 77.5 corresponde a Gerencia Administrativa garantizar la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones del presente requerimiento en el año 2012, otorga Disponibilidad Presupuestal para la contratación del Servicio de Fabricación e Instalación de Kioscos, Stand y Módulos de Comida por S/. 843,862.10 Nuevos Soles.

Que mediante Informe N° 157- 2011/SERPAR – LIMA/GG/GA/MML, elevado por la Gerencia de Administración en cumplimiento a los dispositivos legales vigente y con documentación debidamente sustentada, solita se emita la Resolución de Gerencia General aprobando la Decimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011 - SERPAR LIMA

Que el Gerente General está facultado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 23° inciso f) de los estatutos de SERPAR – LIMA aprobado mediante Ordenanza N° 758.

Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Dirección de Planificación de Presupuesto y Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Decimo Tercera Modificación del Plan anual de Contrataciones – SERPAR LIMA correspondiente al Año Fiscal 2011; inclusión proceso de selección de servicio:

INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC 2011 - SERPAR LIMA

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SISNTESIS DE ESPECIFICACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
46	CP	SERVICIO	Servicio de Fabricación e Instalación de Kioscos, Stand y Módulos de Comida	S/. 843,862.10

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, las modificaciones al citado Plan Anual y la presente Resolución deben ser publicadas en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GONZALO LINA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA